



EL CENTRO HISTÓRICO DE CULIACÁN, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL¹

Sonia Beatriz Pérez Garmendia, garmendiasonia3@gmail.com
Universidad Autónoma de Coahuila

Mirko Marzadro, mirko.marzadro@redescubramossonora.mx
Redescubramos Sonora A.C.

Sergio Antonio Valenzuela Escalante, sergioantonio.valenzuela@gmail.com
Universidad Autónoma de Sinaloa

Resumen

El presente artículo tiene por objetivo puntualizar y analizar las políticas y prácticas de conservación y apropiación social en el centro histórico de Culiacán, desde una lectura conceptual de política urbana en el Informe Mundial sobre la Cultura y el Desarrollo Urbano Sostenible, Cultura: Futuro Urbano; considerando a los monumentos, el patrimonio y sus tradiciones, como expresiones culturales en beneficio de las personas y claves para el desarrollo urbano de las ciudades. En el ámbito local, dichas políticas y prácticas se desprenden de dos planes parciales: Plan Parcial Centro Histórico de la ciudad de Culiacán 1995 y Plan Parcial Culiacán Zona Centro Visión 2030. Para iniciar, mencionamos las implicaciones conceptuales, continuando con la delimitación y evolución del área de estudio, así como las intervenciones urbanas y arquitectónicas a manera de antecedente en el tema, para llegar con ello a la puntualización y análisis de las políticas urbanas y prácticas, contempladas en los dos instrumentos urbanísticos. Finalmente, como conclusión reflexionamos en su contribución en la conservación del patrimonio cultural arquitectónico y la apropiación en beneficio de la sociedad y el desarrollo urbano sostenible.

Palabras clave: Culiacán - centro histórico, políticas urbanas, apropiación social, conservación del patrimonio cultural arquitectónico, monumento.

THE HISTORIC CENTER OF CULIACÁN, POLICIES AND PRACTICES OF CONSERVATION AND SOCIAL APPROPRIATION

Abstract

This article aims to point out and analyze the policies and practices of conservation and social appropriation in the historic center of Culiacán, from a conceptual reading of urban policy in the World Report on Culture and Sustainable Urban Development, Culture: Urban Future; considering monuments, heritage and their traditions, as cultural expressions for the benefit

Recibido: 25-05-23 | Aceptado: 03-09-23

¹ Este artículo deriva de una estancia académica en CEHDUS-ITESCA (Centro de Estudios del Hábitat y el Desarrollo Urbano Sustentable-Instituto Tecnológico Superior de Cajeme), cursada en sexto semestre del Programa de Doctorado en Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Autónoma de Coahuila.



of people and keys to the urban development of cities. At the local level, these policies and practices *are derived from* two partial plans: Partial Plan Historic Center of the city of Culiacán 1995 and Partial Plan Culiacán Zone Center Vision 2030. To begin, we mention the conceptual implications, continuing with the delimitation and evolution of the study area, as well as the urban and architectural interventions as a background on the subject, to arrive at the clarification and analysis of urban policies and practices, contemplated in the two urban instruments. Finally, as a conclusion we reflect on its contribution to the conservation of architectural cultural heritage and appropriation for the benefit of society and sustainable urban development.

Keywords: Culiacán - historic center, urban policies, social appropriation, conservation of architectural cultural heritage, monument.

INTRODUCCIÓN

Los monumentos son producto de la sociedad que los creó, reflejan su historia y expresan su cultura, su conservación y apropiación social son producto de su herencia, de nosotros depende cómo queremos heredarlos a las generaciones futuras. Una de las mayores preocupaciones a nivel mundial, de acuerdo a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y a la Agenda 2030 de la ONU, enfatiza la necesidad de crear ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles (ODS 11); en el apartado 11.4 se puntualiza, que se deben redoblar esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo (ONU, 2015). Tanto la conservación, la apropiación social, las políticas urbanas y prácticas son factores necesarios para redoblar dichos esfuerzos, siempre y cuando se contemplen en ellas, acciones para continuar heredando en las mejores condiciones posibles, nuestro patrimonio. La UNESCO (2015, 2017) identifica en la cultura un factor clave para el desarrollo urbano sostenible en beneficio de las personas, poniendo al centro el patrimonio cultural arquitectónico que conforma espacios de expresión cultural que, a su vez, otorgan sentido e identidad a las personas. Por lo tanto, las políticas urbanas sobre patrimonio cultural arquitectónico, deben considerar no sólo la conservación de monumentos, sino también, su reconocimiento como espacios que nos representan e identifican como pertenecientes a una sociedad que se apropia de ellos.

En el referente internacional, durante los últimos 30 años, la relación entre el desarrollo de las ciudades y la cultura se ha incrementado, sin embargo, la sociedad contemporánea y su economía requieren de políticas urbanas como prácticas que valoren las expresiones culturales en un entorno que proporcione espacios singulares, y es en el patrimonio dónde las personas se identifican con esos espacios, los monumentos y sus tradiciones (UNESCO, 2017). En el caso de Culiacán, la ciudad más antigua del noroeste de México, la conservación de su patrimonio cultural arquitectónico sigue siendo una tarea pendiente, a pesar que desde la década del 1990 existen políticas urbanas enfocadas en la conservación de su patrimonio cultural arquitectónico, y más precisamente de su centro histórico que con o sin instrumentos normativos específicos sigue perdiendo sus edificios patrimoniales.

El objetivo es analizar dos planes parciales de desarrollo del centro histórico (1995 y 2010) de la ciudad de Culiacán, a partir de la pregunta: ¿Cuáles han sido las acciones de políticas



urbanas contempladas en los dos instrumentos normativos que han contribuido en la conservación del patrimonio cultural arquitectónico y la apropiación social del mismo, en beneficio de la sociedad y el desarrollo urbano sostenible?

El método utilizado para el análisis en un primer momento, es el histórico con la revisión documental urbano-arquitectónica en el área central de la ciudad; para un segundo momento, el método comparativo, con la conservación y transformación urbano-arquitectónica mediante comparativas fotográficas, para analizar las intervenciones y cómo estas han contribuido en la conservación del patrimonio cultural arquitectónico y su apropiación social. Como primera parte del contenido definimos las implicaciones conceptuales, iniciando con la premisa de Chanfón (2002) considerando a la arquitectura como el reflejo de una cultura, seguido de Terán (2004) que resalta la importancia cultural de su reconocimiento a través de los monumentos, y de acuerdo a Valenzuela (2018), son estos un reservorio de la memoria. Continuamos con la apropiación social, que de acuerdo con Vidal y Pol (2005) la persona se forma a sí misma mediante sus acciones, en un proceso que incorpora también el dominio de los significados del objeto o del espacio apropiado a través del tiempo; llegando a la definición de centro histórico (UNESCO, 2013) como el área que mayormente concentra a los monumentos; seguido del término de políticas urbanas, definidas por ONU-HABITAT (2020) y retomadas por la UNESCO (2017) como el conjunto de acciones dirigidas por el gobierno en relación a la planificación como una práctica de interés público. Las acciones locales para nuestro caso, se desprenden de planes parciales de desarrollo, que dividen el territorio de la ciudad (Fernández, *et al*, 2017). Incluyendo también el desarrollo sostenible, como un concepto que ha venido evolucionando para mejorar la planificación y la ciudad (UNESCO, 2017). Por último, desde la perspectiva del centro histórico como un espacio de arraigo que aporta identidad social y nacional, aunque su delimitación obedece a criterios históricos basados en una geografía gubernamental, la memoria monumental impera en el colectivo de las personas (de Alba, 2010), y del comportamiento del área con respecto a políticas públicas, con tendencias actuales en centros históricos (Cejudó, 2021).

En un segundo apartado, a manera de antecedentes delimitamos el área de estudio y su evolución, a partir de 1861 y hasta principios de 1990, haciendo hincapié en la morfología urbana y las principales construcciones representativas de la época, así como también la mención de los ejercicios que anteceden a las políticas urbanas objeto de estudio.

Como tercer apartado, desarrollamos el análisis y discusión de políticas urbanas, con el primer instrumento urbanístico del área de estudio: el Plan Parcial Centro Histórico de Culiacán 1995, concentrando la atención en las acciones que contribuyeron a la conservación del patrimonio cultural arquitectónico y apropiación social. Y el segundo instrumento: el Plan Parcial Culiacán Zona Centro, Visión 2030, aprobado en 2010, llegando a una descripción de la situación actual del área con ejemplos específicos y que representan los espacios y monumentos más significativos para la sociedad local.

Finalmente, a manera de conclusión reflexionamos en las acciones puntualizadas en ambos instrumentos identificando continuidades y cambios, y de qué manera contribuyeron y lo siguen haciendo en la conservación del patrimonio cultural arquitectónico y la apropiación social, beneficiando a las personas que habitan o utilizan el área central y la ciudad.

1. IMPLICACIONES CONCEPTUALES



Quien lee podría llegar a pensar que el objeto de estudio de este artículo es el centro histórico de Culiacán y sus monumentos, sin embargo, lo físico espacial (centro histórico) se observa a partir del lente proporcionado por las políticas urbanas de conservación que son el verdadero objeto de estudio.

Para ello, se propone el siguiente recorrido donde, Carlos Chanfón Olmos (2002) considera a la arquitectura como el reflejo insoslayable de una cultura, sin la cual un pueblo es incapaz de contar su historia. En el mismo tenor José Terán Bonilla brinda una definición de patrimonio cultural arquitectónico como, “[...] las edificaciones que son representativas de una sociedad, de su forma de vida, ideología, economía, tecnología, productividad, etc., de un momento histórico determinado, que además poseen un reconocimiento e importancia cultural a causa de su antigüedad, significado histórico, por cumplir una función social o científica, estar ligados a nuestro pasado cultural por su diseño, así como por sus valores intrínsecos, arquitectónicos, funcionales, espaciales, tecnológicos y estéticos [...]” (Terán, 2004: 102). El paso entre patrimonio cultural arquitectónico y monumento es muy breve. Sergio Valenzuela Escalante lo identifica como, “[...] un reservorio de la memoria, a partir del cual se advierte sobre el pasado, desde donde se recuerdan los hechos de la historia” (Valenzuela, 2018: 19).

Al leer detenidamente las definiciones es posible afirmar que la apropiación social es parte integrante de cada una. Desde la perspectiva de la psicología, la apropiación como concepto se remonta a las visiones marxistas entendiéndose como un mecanismo básico del desarrollo humano, por el cual la persona se apropia de la experiencia generalizada del ser humano, lo que se concreta en los significados de la realidad; a través de la apropiación, la persona se forma a sí misma mediante sus acciones, dentro de este proceso incorpora también el dominio de los significados del objeto o del espacio apropiado, pero sin tomar en cuenta aspectos de propiedad legal, u aspecto a considerar también son los cambios de la persona hacia esta apropiación, a través del tiempo (Vidal y Pol, 2005). Por lo tanto, el reconocimiento del valor social de los inmuebles del pasado por sus componentes históricos y artísticos son un factor determinante para que la sociedad de hoy decida conservar y transmitir el patrimonio cultural arquitectónico a las generaciones futuras.

De acuerdo con la UNESCO, que muestra la distribución funcional-histórica de los asentamientos humanos; las áreas que mayormente concentran a los inmuebles heredados del pasado², son los centros históricos entendidos como, “[...] el conjunto formado por las construcciones, espacios públicos y privados, calles, plazas y las particularidades geográficas o topográficas que lo conforman y ambientan y que en determinado momento histórico tuvo una clara fisonomía unitaria, expresión de una comunidad social, individualizada y organizada” (UNESCO, 2013: 23). “En estas últimas décadas, ha habido un cambio: de un concepto “monumental” del patrimonio a un concepto que posee una noción de patrimonio más amplia y holística, con sus cualidades materiales e inmateriales. El concepto moderno de patrimonio urbano considera la capa histórica de valores y atributos culturales y naturales con un alcance que se extiende más allá de la noción de “centro histórico” o “conjunto” para incluir el contexto urbano más amplio y su configuración geográfica” (UNESCO, 2017: 24).

² Edificios públicos y particulares, o espacios urbanos, como plazas, calles, parques, entre otros.



La conservación del patrimonio cultural arquitectónico necesita planificar cómo organizarla y realizarla, definiendo claramente lo que se va a hacer: ¿qué conservar, para qué, para quienes, hasta qué punto, de qué forma? ¿cómo relacionar lo que se transforma con lo que se mantiene? Para prever incluso, transformaciones futuras, manteniendo un vínculo funcional, formal, y cultural entre lo antiguo y lo nuevo (Pérez, 2021). Como sociedad debemos ser conscientes del legado que representan las obras arquitectónicas, los valores implícitos en ellas y que son parte de nuestra historia y cultura, por lo tanto, la conservación de nuestro centro histórico es una representación de nosotros mismos.

Es aquí que el concepto de política urbana resulta sumamente relevante; partiendo del término de Política Urbana Nacional (PUN) que la Alianza de Ciudades y ONU-HABITAT (2014) definen como, “un conjunto coherente de decisiones derivadas de un proceso deliberado dirigido por el gobierno para coordinar y reunir a varios actores para una visión y un objetivo común que promoverá un desarrollo urbano más transformador, productivo, inclusivo y resiliente para el largo plazo” (en ONU-HABITAT, 2020: 58). En el Informe Cultura: Futuro Urbano, se resalta que, “[...] la política urbana, en una era de creciente actividad gubernamental en relación a la planificación y al bienestar, debe equilibrar la cada vez mayor exigencia de control burocrático central con una mayor preocupación en cuanto a las necesidades específicas de los intereses locales y particulares. El bienestar de todos, así como el de las minorías se merecen un mismo apoyo; la planificación tiene que ser tan estructurada como práctica para tener en cuenta esta bifurcación inevitable del interés público” (UNESCO, 2017: 226). Por lo que entendemos que las políticas urbanas basadas en planes de ordenamiento urbano deben fomentar la inclusión y la diversidad cultural en las áreas urbanas.

Con esto llegamos al concepto de planes parciales de desarrollo, los cuales contienen las acciones locales que dividen el territorio de la ciudad, y en esa división está el centro histórico. “Los Planes Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU), son instrumentos de la planeación, que permiten el ordenamiento territorial de acuerdo a las condiciones y características particulares de cada sub-distrito de la ciudad” (Fernández, *et al*, 2017). Por lo que consideramos necesario mencionar al desarrollo sostenible como un principio fundamental para la ciudad contemporánea y la planificación. La definición clásica de desarrollo sostenible es “el desarrollo que cumple las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para cumplir sus propias necesidades” (WCED, 1987 en UNESCO, 2017: 187). “El concepto de desarrollo sostenible está evolucionando y muchos enfoques ahora incluyen la cultura como un cuarto pilar de sostenibilidad o una esfera integral que permea, unifica y da significado a la sostenibilidad [...] La inclusión de la cultura y el cambio hacia un pensamiento de sistemas forma la base para un concepto mejorado de sostenibilidad para la ciudad y la planificación regional: el diseño regenerativo” (UNESCO, 2017: 187).

Por último, para complementar nuestro marco conceptual, es pertinente relacionar centro histórico, monumento, arraigo y apropiación social con base en el comportamiento del área, y cómo deben ser tomados en cuenta para políticas públicas en ejemplos nacionales a partir del siglo XXI. Primeramente, con el caso del centro histórico de la ciudad de México. “El Centro Histórico es un espacio de fuerte arraigo identitario social y nacional [...] Sus delimitaciones oficiales corresponden a criterios históricos que construyeron una geografía



gubernamental. La vida social del Centro ha sido olvidada a lo largo de varias décadas en aras de resaltar el carácter monumental del sitio” (de Alba, 2010). A partir de un análisis de representación social y espacial del área, resalta que el arraigo al lugar se relaciona con las experiencias de vida en sus construcciones, como el zócalo, templos, plazas y palacios; y que las nuevas políticas de recuperación de estos espacios, y de la zona como lugar de residencia, han cambiado el sentido de arraigo y significado para los pobladores y usuarios, quienes, desde su peculiar estilo de vida y consumo, le otorgan un significado diferente..

Segundo caso y para finalizar este apartado, el centro histórico de Campeche, donde “[...] las implicaciones sociales a partir del aspecto de su arquitectura, la percepción del urbanismo y la dimensión de sus espacios construidos crean la memoria colectiva a partir de transiciones y modificaciones que se han suscitado durante el desarrollo de la ciudad” (Cejudo, 2021: 330). Los centros históricos no se mantienen estáticos, sin embargo, pese al tiempo y sus modificaciones, los actuales ejercicios de planeación han buscado el “bienestar social a partir de la protección, restauración y creación de espacios públicos que conserven, en conjunción con el paisaje y la arquitectura, su esencia sostenible. El reconocimiento de la diversidad de usos sociales del espacio en el centro histórico de Campeche ha permitido que al patrimonio se le sumen características y rasgos históricos no fundacionales, sino más bien prácticas sociales recientes con el propósito de estimular la apropiación del patrimonio en un equilibrio entre el pasado y el presente” (*Ídem*: 342). Lo que da una significación del área y la apropiación de sus espacios, relacionados con un vínculo emocional con el pasado.

Se pasa ahora a presentar el área icono de la identidad urbana y objeto de políticas de conservación, es decir el centro histórico de Culiacán y su delimitación.

2. CENTRO HISTÓRICO DE CULIACÁN, UN ÁREA DE GEOMETRÍA VARIABLE

El centro histórico de Culiacán es una zona con alto valor simbólico y es parte del imaginario colectivo de los habitantes de la ciudad. Urbanísticamente, es atravesado por la directriz de tráfico que cruza la ciudad de Norte a Sur, la Av. Gral. Álvaro Obregón, siendo el paso obligado del transporte público y particular para quien se dirige al centro, pero también para quienes se desplazan desde y hacia diferentes puntos de la ciudad. Una comparativa fotográfica (ver fig. 1), permite apreciar una dimensión y configuración distinta de la avenida.

Figura 1. COMPARATIVA DE LA AV. GRAL. ÁLVARO OBREGÓN EN 1936 Y 2020.



Fuente: (Tamayo, 2013). E imagen propia, abril de 2020.



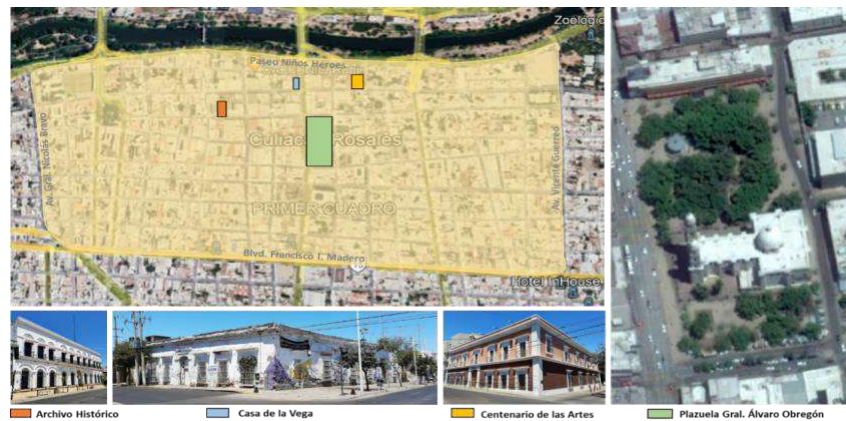
Figura 3. PRIMER CUADRO O CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD.



Fuente: (*Ídem*). Análisis de representación propia.

Aunque la fecha fundacional de San Miguel de Culiacán es 1531, poco sabemos de la estructura urbana entre los siglos XVI al XVIII. La información es escasa, así como también el patrimonio edificado existente de esos primeros tres siglos de la ciudad. No hay evidencia de edificios del siglo XVI y XVII que hayan sobrevivido a la acción de uso, re-uso, y transformación arquitectónica y del espacio urbano, a excepción de la Plaza de Armas hoy conocida como Plazuela Gral. Álvaro Obregón, pero su morfología urbana ha logrado sobrevivir, aunque con la rectificación y ampliación de vialidades. Para el patrimonio cultural arquitectónico del siglo XVIII son muy pocos los ejemplos, entre ellos, el antiguo edificio de la Tercena, hoy Archivo Histórico, la Casa de la Vega y el antiguo Mesón de San Carlos, hoy edificio Centenario de las Artes (ver fig. 4).

Figura 4. EJEMPLOS DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ARQUITECTÓNICO DEL SIGLO XVII Y XVIII.

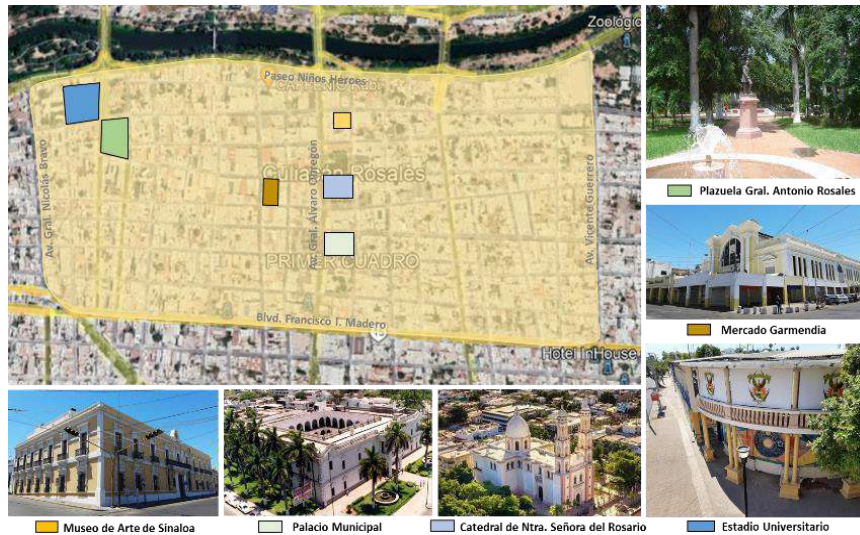


Fuente: (*Ibidem*). Análisis de representación y fotografías de fachadas, propia (abril, 2020).



A pesar de ser edificios con una serie de transformaciones por diversos motivos, desde intervenciones tempranas en el siglo XIX para ampliarlos, acondicionarlos a un nuevo uso, o simplemente sobrevivir al abandono, son el testigo de la supervivencia de épocas en las cuales la organización social, política, económica, la forma de edificar y habitar fueron radicalmente diferentes de la que tenemos hoy. Entre otros edificios importantes de mencionar y como ejemplos del siglo XIX tenemos, la Antigua Casa Consistorial hoy Museo de Arte de Sinaloa, el Antiguo Seminario Tridentino de Sonora y Sinaloa hoy Palacio Municipal y la Catedral de Nuestra Señora del Rosario. Así como también son dignos ejemplos del siglo XX edificios y espacios urbanos como, la Plazuela Rosales, el Mercado Garmendia y el primer estadio de béisbol en el país, los Tacuarineros, hoy Estadio Universitario (ver fig. 5).

Figura 5. EJEMPLOS DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ARQUITECTÓNICO DEL SIGLO XIX Y XX.



Fuente: (*Ibídem*). Análisis de representación y fotografías propias (abril, 2020).

Haciendo un breve recuento histórico del área, es posible visualizar el inicio de la consolidación, por así decirlo, de Culiacán gracias al levantamiento topográfico elaborado en 1861 a petición del gobernador de Sinaloa, Plácido Vega. El mapa identifica manzanas, división de predios, localización y tamaño de edificios; la observación del documento cartográfico permite inferir que la morfología urbana de la ciudad en aquel momento se estructuraba en tres zonas concéntricas. Unas cuantas manzanas densamente edificadas alrededor de la Plaza de Armas y la Catedral formando un núcleo compacto, alrededor del cual se nota una serie de manzanas con una cantidad menor de edificaciones, aunque relevante, y un tercer círculo con predios de grandes dimensiones y edificios pequeños que probablemente correspondió a fincas rústicas con amplias huertas. Superponiendo ese plano a una imagen delimitada del perímetro centro histórico de la ciudad actual (ver fig. 6), se puede estimar que la superficie del asentamiento humano, incluyendo todas las manzanas de fincas rústicas y huertas era de aproximadamente 162 ha (PPCHdC1995), mientras que



Verdugo (2006), menciona que la ciudad en dicho periodo ya contaba con una población de aproximadamente 12,000 habitantes.

Figura 6. REPRESENTACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO SOBRE PLANO CARTOGRÁFICO DE 1861 DE LA CIUDAD.



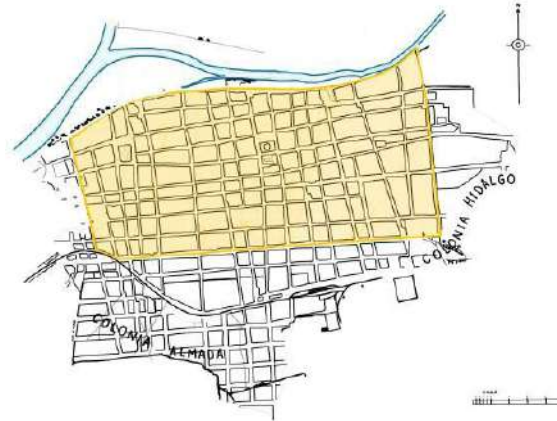
Fuente: (Mapoteca Orozco y Berra. Serie: Sinaloa, expediente: Sinaloa 1, código clasificador: COYB.SIN.M47. V1.0033). Digitalización (Estudiantes UAD, 2023).

En la segunda fase de la época porfiriana, entre 1890 y 1911 se realizan una serie de proyectos arquitectónicos y urbanos, principalmente por parte del Arq. Luis F. Molina, se trata de una reestructuración urbana con la rectificación de vialidades, en algunos casos su prolongación y ensanchamiento, y también la planeación de nuevas colonias³, como se puede observar en el plano 1902 elaborado por los ingenieros Norberto Domínguez y Manuel Bonilla, a petición del Gobernador del Estado de Sinaloa Francisco Cañedo, en el cual se aprecia una importante infraestructura comercial e industrial, es decir la vía y estación del ferrocarril de Culiacán al puerto de Altata que empieza a funcionar en 1883 (Pérez, 2022). El ejercicio de superposición del plano de 1902 con una delimitación del primer cuadro (ver fig. 7), nos permite visualizar un rebase en el área de la misma, alcanzado la ciudad en aquel entonces un estimado de 193.2 has (Llanes, 2012).

³ En el plano se visualiza al Sur, la planificación de la Col. Almada y al Oriente, la Col. Hidalgo, pero no se especifica una subdivisión de manzanas para la misma.



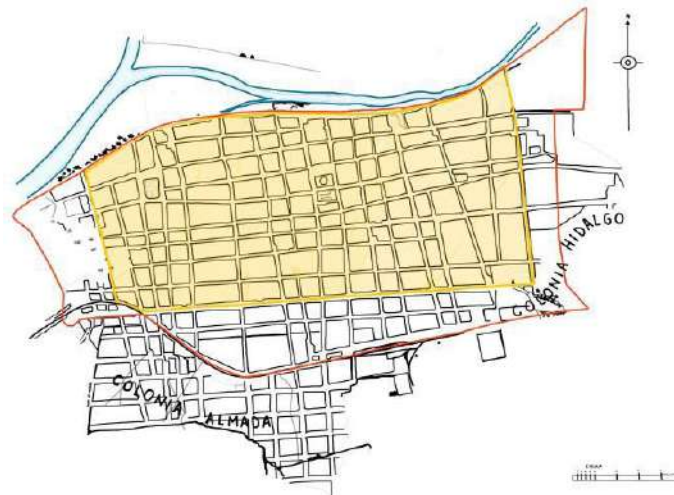
Figura 7. REPRESENTACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO SOBRE PLANO CARTOGRÁFICO DE 1902 DE LA CIUDAD.



Fuente: (Mapoteca Orozco y Berra, serie: Sinaloa, expediente: Sinaloa 2, código clasificador: COYB.SIN.M47. V2.0069). Digitalización (Estudiantes UAD, 2023).

Pasando a considerar que la ciudad se reestructuró entre la segunda parte del siglo XIX y las primeras 2 décadas del siglo XX, utilizando la imagen del plano de 1902 para superponer el perímetro del Centro Histórico delimitado por el PPCHdC1995, también podemos hacer el ejercicio de superponer el nuevo perímetro delimitado en el año 2010 por el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), definido como Zona Centro (ver fig. 8), aprobado dentro del Plan Parcial Culiacán Zona Centro Visión 2030 (PPCZCV2030) para incluir los barrios habitacionales del área central, que más adelante detallaremos de forma específica.

Figura 8. REPRESENTACIÓN DE LOS POLÍGONOS CENTRO HISTÓRICO (1995) y ZONA CENTRO (2010) SOBRE PLANO CARTOGRÁFICO DE 1902 DE LA CIUDAD.

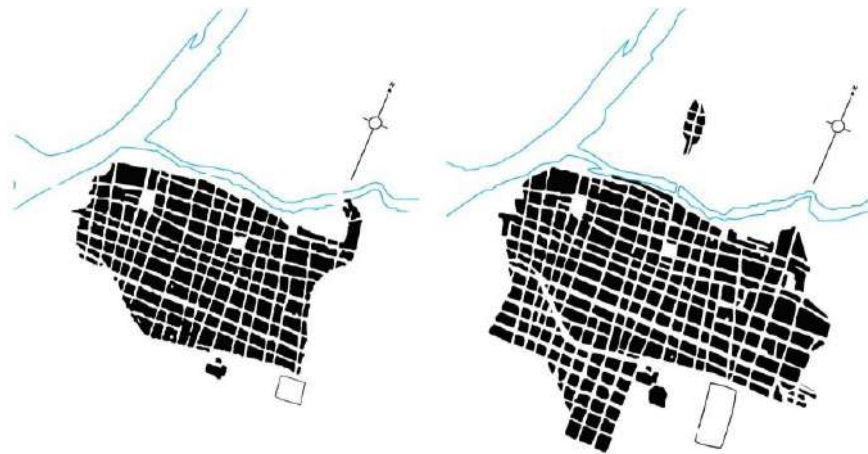


Fuente: (*Ídem*). Digitalización (Estudiantes UAD, 2023).



Apreciamos que prácticamente el nuevo polígono contiene a la ciudad, con excepción de la planificada Col. Almada y definiendo un borde en el límite sur-poniente por las vías del ferrocarril. La mancha urbana se mantuvo durante la década de 1920 y hasta 1930 (ver fig. 9), con la aparición de los primeros trazos de la Col. Gabriel Leyva al Norte. Para 1921 la ciudad contaba con 16, 034 habitantes (INEGI, 2020), los cuales, si pretendemos hacer una comparativa demográfica, se establecen en la hoy equiparable Zona Centro de Culiacán (ver fig. 10), con 247.123 has (IMPLAN, 2010).

Figura 9. MANCHA URBANA DE LA CIUDAD EN 1925 Y 1930.



Fuente: (Pani, 1954: 234). Digitalización (Estudiantes UAD, 2023).

Figura 10. REPRESENTACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y ZONA CENTRO.



Fuente: (Torres, 2022: 118).

Parece prudente mencionar el Plan Regulador de Culiacán, realizado en 1954 por parte del despacho de Mario Pani, en el marco de un planteamiento general de desarrollo económico



del Gobierno Federal nombrado “La Marcha hacia el Mar”⁴. Dicho plan, se concentró en planificar la expansión urbana para contener una población de 150 mil habitantes, cantidad que fue rebasada en 1970, año en el cual el INEGI contabilizó 167,956 habitantes (INEGI, 1970). Resulta interesante leer los análisis realizados para la elaboración del plan, algunos de los cuales nos permiten una mayor comprensión de las problemáticas identificadas en los planes parciales de conservación del 1995 y 2010.

El primer dato general es el de la mancha urbana entre 1925 y 1930. Se nota como en 1925 la ciudad estaba totalmente contenida en el polígono que en 2010 se identificó como Zona Centro por el IMPLAN, y que grosso modo coincide con la parte urbanizada o por lo menos planificada por Molina y representada en el documento cartográfico del 1902. El segundo dato es, que para 1930, la ciudad había aumentado su zona urbanizada rebasando las 300 ha, y su población llegó a ser de 18,202 habitantes (INEGI, 1930). Como tercer dato es importante concentrarse en el crecimiento espacial de la ciudad entre 1930 y 1954 para entender cómo se configuraron dos de las problemáticas del centro histórico hasta la actualidad. Problemáticas que de forma directa o indirecta se pueden considerar como las causas de la destrucción y/o radical modificación del patrimonio cultural arquitectónico.

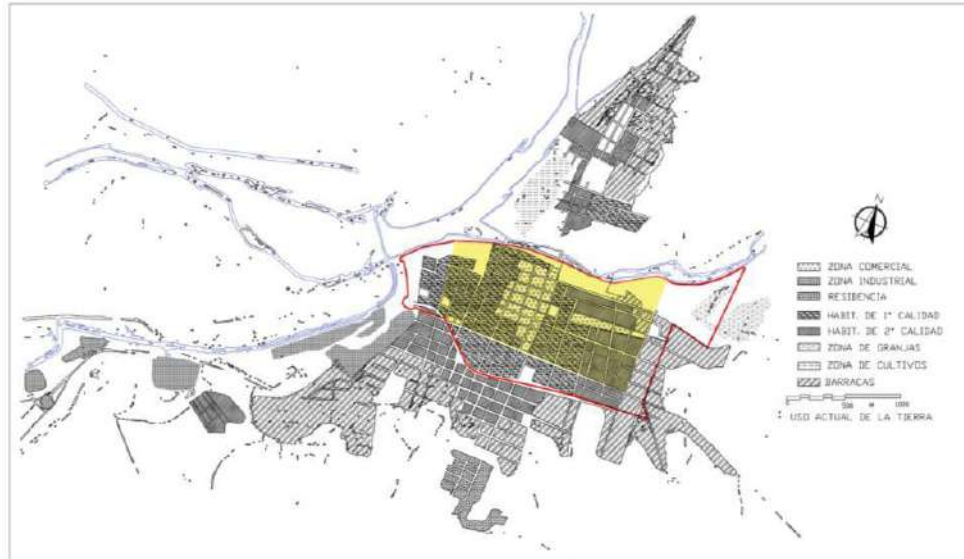
La primera es de tráfico vehicular, ya que la avenida Álvaro Obregón, como se nota se conformó como el eje estructurante de la morfología urbana en dirección norte-sur de toda la ciudad, comportando un paso obligado para quien se tiene que desplazar no solamente hacia el centro sino simplemente atravesarlo. La segunda problemática es la concentración de comercios en el centro, una concentración que se ha mantenido y ha aumentado década tras década, comportando la necesidad de adaptar los edificios históricos a las necesidades espaciales y tecnológicas de las funciones terciarias, pero también la necesidad de disponer de estacionamiento cercanos a las funciones terciaria comportando la liberación de predios de sus respectivas edificaciones para poderlos mejor aprovechar para dicha función.

El plan consistía en respetar la estructura para el centro y los barrios habitacionales, y como objetivos estaba el ordenar a través de una zonificación y restricciones específicas en el uso de suelo central y de la periferia, definiendo las siguientes zonas: comercial, industrial, residencial, habitacional de primera calidad en lo que es hoy la Zona Centro, habitacional de segunda calidad para la colonia Aldama y Gabriel Leyva, zona de granjas, zona de cultivos y barracas (ver fig. 11), definiéndose también los derechos de vía de las arterias principales, desplazando la industria al poniente contigua al ferrocarril y procurando la protección a los espacios arbolados, entre otros importantes aspectos para la ciudad como, relacionar la habitación obrera con los centros de trabajo, reubicar el aeropuerto y la estación del ferrocarril (Pani, 1954).

⁴ A Mario Pani se le confía la realización de cuatro planes reguladores, los de Guaymas-Empalme y Hermosillo en Sonora, y los de Culiacán y Mazatlán en Sinaloa.



Figura 11. REPRESENTACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y ZONA CENTRO DE LA CIUDAD, EN EL PLANO DE ZONIFICACIÓN DE 1954.



Fuente: (*Ídem*: 237). Digitalización (Estudiantes UAD, 2023).

Se menciona también una carencia de espacios abiertos en el centro de la ciudad, “[...] donde alcanzan máximo un 20% del área neta de las manzanas. Se ve claro, por lo tanto, la necesidad que se distribuya correcta y orgánicamente la población con el fin de obtener los espacios abiertos indispensables” (*Ibidem*: 238).

En el plan de Mario Pani lamentablemente, no se especificaron acciones para la conservación del patrimonio cultural arquitectónico, pues todavía se podía apreciar la mayoría de los edificios representativos de diferentes épocas en ese momento (ver fig. 12). Es a finales de la década de 1950 que empiezan las que se podrían definir como afectaciones mayores, reflejo de la modernidad arquitectónica a la que se quiso someter el área central de la ciudad y no solo la expansión urbana⁵.

⁵ En 1954, el sistema normativo mexicano sobre conservación del patrimonio cultural edificado, que hoy en día es un referente para toda Latinoamérica, se encontraba todavía en fase de formación. El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) tenía apenas 15 años de vida, mientras que, para la promulgación de una legislación orgánica como la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas se tuvo que esperar hasta 1972.



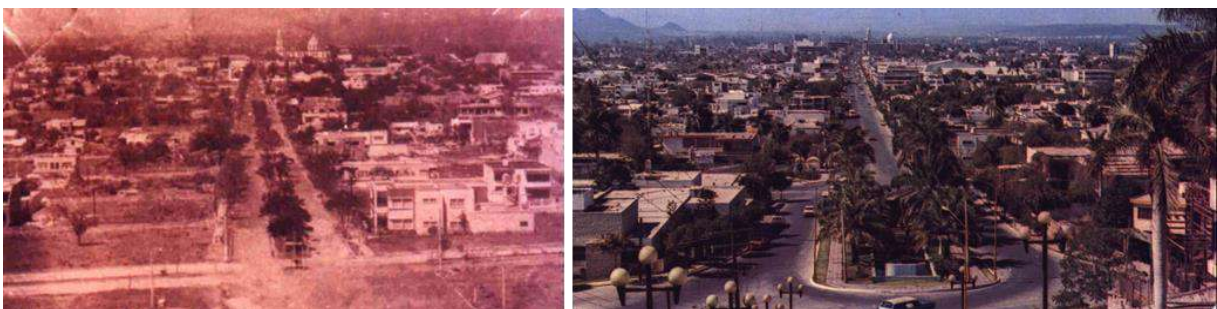
Figura 12. PANORÁMICA DEL CENTRO HISTÓRICO HACIA EL PONIENTE DE LA CIUDAD, A MEDIADOS DE LA DÉCADA DE 1950.



Fuente: (Tamayo, 2013).

En esa década se reportaron 48,936 habitantes, y para 1960 84,024 habitantes con una mancha urbana de 1,094 ha (Sandoval, 2004). Para 1970 se da la ampliación de la Av. Gral. Álvaro Obregón (ver fig. 13), como solución propuesta por políticas urbanas que no vieron la necesidad de realizar vías alternas para cruzar la ciudad. Y en 1980 se registra un drástico aumento poblacional, con 304,826 habitantes (INEGI, 1980), e innumerables problemas urbanos en la ciudad, entre ellos y que más afectó al área central fueron las inundaciones, la transformación de la imagen urbana y del ambiente, aunado a la falta de conciencia sobre los valores del lugar por parte de las autoridades, del sector económico, y en general de la población, lo que llevó a una condición de abandono, deterioro y destrucción total o parcial de importantes edificios de alto valor patrimonial mencionados anteriormente.

Figura 13. COMPARATIVA DE LA AV. GRAL. ÁLVARO OBREGÓN VISTA DE SUR A NORTE DE LA CIUDAD ENTRE 1960 Y 1980.



Fuente: (Tamayo, 2013).

A partir de la década de 1990 se da un progresivo cambio de paradigma resultado de múltiples factores internacionales, nacionales y locales, y se reconoce la importancia de actuar para que Culiacán, pueda transmitir a las generaciones futuras su patrimonio cultural edificado. Para que el centro siga siendo el reservorio de la memoria colectiva, se diseñan, aprueban e



implementan 2 Programas Parciales de Conservación del Centro Histórico (PPCCH), el primero en 1995 y el segundo en 2010. Mismos que se detallarán en el acápite siguiente.

3. DESARROLLO Y DISCUSIÓN

La parte medular de esta investigación se concentra en el análisis y discusión de los instrumentos urbanísticos para el área central de la ciudad de Culiacán, resaltando aspectos generales y de manera particular, aquellas acciones como prácticas de ambas políticas públicas, que contribuyeron en menor o mayor medida a la conservación del patrimonio arquitectónico y su apropiación social.

3.1. *Plan Parcial Centro Histórico de Culiacán, 1995*

El Plan Parcial Centro Histórico de Culiacán (PPCHdC1995) empieza a operar en 1995⁶ alineándose a algunos instrumentos normativos de orden superior⁷. Es posible afirmar que se convirtió en el instrumento de planeación que concentró todas las acciones para mitigar o resolver las problemáticas identificadas en los planes y programas, a partir de un marco normativo de orden nacional y municipal⁸. Este plan se estableció con una vigencia indefinida, con posibilidad de estar en constante proceso de revisión y actualización, definiendo como su campo de acción la planeación, regulación, crecimiento, normas, criterios y estrategias en el ordenamiento urbano del Centro Histórico en los 5 aspectos: usos y destinos del suelo; vialidad y transporte; infraestructura y estructura visual; e imagen urbana. Identificándose las siguientes problemáticas como prioritarias:

- Zonificación, usos del suelo y vivienda. Se observó un crecimiento hormiga del uso comercial, sobre todo en los bordes del Centro Histórico y también sobre las vialidades principales. Ese aumento de uso comercial a su vez se identificó como el principal factor de 3 procesos: deterioro de edificios históricos a causa de las modificaciones realizadas por los comerciantes para adaptar los inmuebles históricos a dicho uso; demolición de edificios históricos para reutilizar los solares como estacionamientos al servicio de los usos terciarios; y un aumento general de las rentas inmobiliarias de los edificios que conservaban uso habitacionales y la consecuente expulsión de habitantes tradicionales que no logran costear dichos aumentos.
- Infraestructura. Se notaba una falta de mantenimiento en las instalaciones que daban servicio al centro histórico, inundación de vialidades primarias y secundarias por la carencia de drenaje pluvial, además de un deficiente alumbrado público.

⁶ El PPCHdC1995 fue aprobado y publicado en el Boletín del Estado mediante el Decreto el 18 de enero de 1995 del Gobierno del Estado de Sinaloa, siendo gobernador el Lic. Renato Vega Alvarado (1993-1998) y alcalde el Lic. Humberto Gómez Campaña 1993-1995.

⁷ Para lo que se refiere a la legislación, el PPCHdC1995 encuentra su base normativa entre otras, en las siguientes leyes: Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972 y sus modificaciones hasta el 1986; Ley General de Asentamientos Humanos de 1993; y la Ley de Desarrollo de Centros Poblados de Sinaloa de 1975.

⁸ Dentro del marco normativo, el PPCHdC1995 se apega al Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1990-1994 y en el ámbito municipal, al Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la ciudad de Culiacán de 1990.



- Vialidad y transporte. Conflictos viales a causa de la concentración de rutas en el transporte público; gran actividad de carga y descarga para abastecer los mercados y en parte las demás actividades comerciales sin regulación de horario; mucha presencia de peatones sobre todo alrededor de los mercados y de las zonas con alta concentración de locales comerciales. Por ende, un inadecuado acceso a puentes vehiculares que conectan el centro histórico con otras zonas de la ciudad.
- Equipamiento, imagen urbana y medio ambiente. Alteración y sustitución de edificaciones históricas, y consecuente pérdida de sus características patrimoniales, construcción de nuevos desarrollos carentes de integración al entorno histórico y formal, falta de información y difusión sobre los valores del área central, carencia en la identificación y catalogación de los monumentos y la falta de una declaratoria, contaminación visual de propaganda comercial, contaminación atmosférica y auditiva por concentraciones vehiculares, y tanto una pérdida como carencia de arborización en vialidades (Secretaría General del Gobierno de Sinaloa, 1995).

Tras haber sido concebido por Luis Donald Colosio, el “Programa 100 Ciudades” (SEDESOL Histórico, 1992 con la activa participación de los vecinos residentes de la calle Rosales), durante el sexenio del gobernador Renato Vega Alvarado se realizaron las gestiones para su implementación en la ciudad de Culiacán, particularmente, bajo el esquema de la participación ciudadana para el rescate del centro de la ciudad; con los proyectos de intervención de la Plazuela Rosales y el Mercado Garmendia en 1995. Para inmediatamente después tras conformarse el Patronato del Centro encabezados por Rene de S. Palomares iniciaron las obras de intervención para mejorar la imagen urbana de la calle Rosales, proyecto replicado en años posteriores en otros tantos sectores del centro de Culiacán (Félix Pico, 2022).

Sobre la base de las problemáticas identificadas y del marco normativo existente, el objetivo general del PPCHdC1995 fue definir los planteamientos que permitieran una congruencia entre la conservación del patrimonio cultural material y la reestructuración de las funciones de la ciudad en el área central, así como la definición de usos y destinos acorde a sus características al interior de la zona y sus alrededores (Secretaría General del Gobierno de Sinaloa, 1995).

Los objetivos específicos trataron de brindar solución a las problemáticas individuales. En el presente artículo nos concentramos en algunos de ellos que conciernen a la conservación del patrimonio cultural material y la apropiación social del mismo.

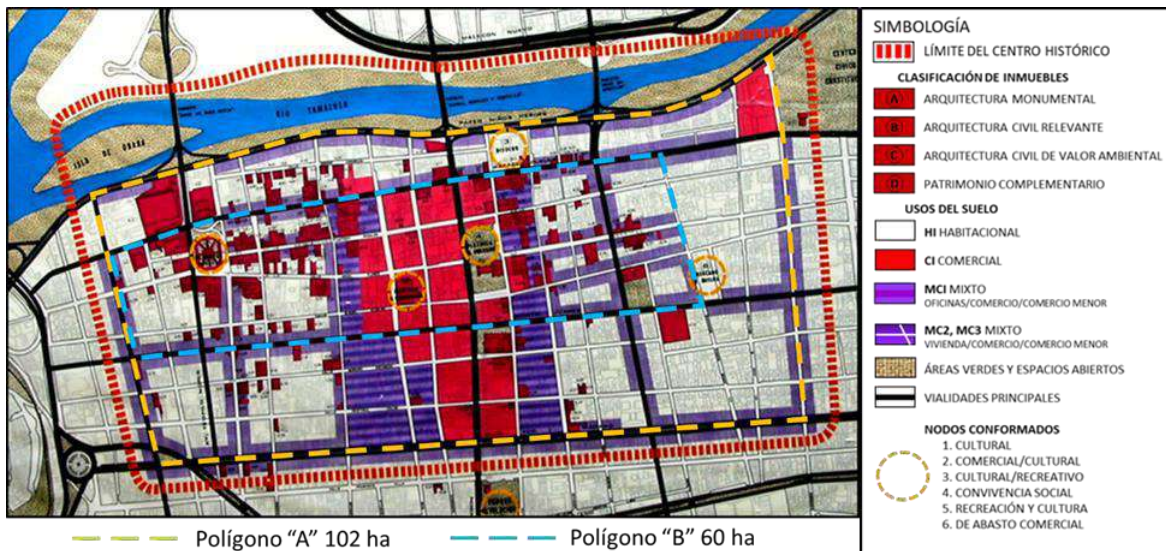
Para lo que se refiere a la conservación del patrimonio cultural material el principal objetivo específico fue “controlar el proceso de transformación del Centro Histórico, evitando los cambios de uso del suelo, y prohibiendo aquellos que repercuten directamente en la conservación del patrimonio cultural” (*Ídem*: 2).

Alcanzar este y otros objetivos con respecto a la problemática y una normatividad basada en acciones orientadas a establecer un ordenamiento del uso del suelo, y el respeto a las fincas históricas de gran relevancia para la ciudad, requirió oficialmente la delimitación del área de estudio (ver fig. 14), determinando una superficie de 162 hectáreas con base en los valores históricos de la traza urbana, las características de las edificaciones, los usos del suelo, los bordes que definen cambios de características físicas, contextuales, de densidad de población y la clasificación de la arquitectura en 7 grupos, entre los más importantes se destacan: el



monumental, el civil relevante, el civil de valor ambiental y el patrimonio complementario (este último fuera del centro histórico), sumando un total de 233 estructuras con valor patrimonial y dividiendo el área en dos polígonos (*Ibidem*).

Figura 14. DELIMITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y SUS POLÍGONOS POR EL PPCHdC1995.



Fuente: (*Ibidem*: 57). Análisis de representación de los polígonos propios.

El polígono "A", como el de menor concentración de fincas patrimoniales y área de transición, limitando al Norte con el cauce del Río Tamazula y Paseo Niños Héroe, al Sur con el Blvd. Madero, al Oriente con la Av. Vicente Guerrero y al Poniente con la Av. Nicolás Bravo. El polígono "B", por una mayor concentración de fincas patrimoniales iniciando al Norte en la calle Rafael Buelna, al Sur en la calle Benito Juárez, al Oriente con la Av. Jorge García Granados y al Poniente también limita con la Av. Nicolás Bravo.

Con respecto a los objetivos que contribuyeron a la apropiación social del patrimonio cultural material, el plan se articuló en los siguientes:

- “Difundir la importancia que tiene la conservación del patrimonio cultural y concientizar a la sociedad, para que evite transformaciones, alteraciones y demoliciones a espacios urbanos y edificaciones de carácter histórico, artístico y ambiental.
- Promover el potencial cultural que contienen las zonas de valor patrimonial y establecer los vínculos necesarios con el Centro Histórico.
- Incrementar y promover el uso habitacional en el Centro Histórico y permitir actividades permanentes y la animación del mismo” con la finalidad de que el centro histórico desacelere su marcada terciarización” (*Ibidem*: 3).

Finalmente, podemos puntualizar 5 acciones realizadas y que contribuyeron a alcanzar los objetivos en la conservación del patrimonio cultural material y la apropiación social del mismo, así como también otros más relacionados con la infraestructura, equipamiento e imagen urbana:



1. Consolidación del Mercado Garmendia en 1995, como centro comercial turístico y mejoramiento de la imagen urbana del entorno iniciado en corto plazo dentro del plan, sin embargo, no se logra recuperar la fisonomía original que caracterizaba al inmueble (ver fig. 15), con la plaza ajardinada al inicio de su construcción.
- 2.

Figura 15. MERCADO GARMENDIA EN LA DÉCADA DE 1920 Y 1998.



Fuente: (Tamayo, 2013) y (Google, 2012).

3. Reutilización del Antiguo Casino, como centro recreativo y cultural. Proyecto iniciado desde 1994 por parte del Gobierno del Estado (ver fig. 16), con el objetivo de volver a utilizar el emblemático edificio, construido desde 1944 y que significó el centro de cultura y entretenimiento para la élite de la sociedad de aquel tiempo.

Figura 16. CASINO DE LA CULTURA EN LA DÉCADA DE 1940 Y 2000.



Fuente: (Tamayo, 2013) e (IMCC, 2020).

4. Rehabilitación de la Casa Rosales, antiguo Mesón de San Carlos, hoy Centro Sinaloa de las Artes Centenario (ver fig. 17), con un proyecto de intervención iniciado en 2009, integrándose al radio cultural antes DIFOCUR, hoy ISIC (Instituto Sinaloense de Cultura).



Figura 17. IMAGEN EN RUINAS DEL ANTIGUO MESÓN DE SAN CARLOS EN 2011, ACTUAL CENTRO SINALOA DE LAS ARTES CENTENARIO EN 2020.



Fuente: (Zona Culiacán, 2011). E imagen propia, abril, 2020.

5. Mejoramiento de la imagen urbana del entorno del Palacio Municipal (1998), de la Plazuela Gral. Álvaro Obregón y Catedral (2007), y de la Plaza Rosales (1995), mediante la rehabilitación de sus entornos urbanos (ver fig. 18).
- 6.

Figura 18. VISTA AÉREA DE PALACIO MUNICIPAL EN 1999, PLAZUELA GRAL. ÁLVARO OBREGÓN Y CATEDRAL EN 2010, Y PLAZUELA GRAL. ANTONIO ROSALES EN 2002.



Fuente: (WikiSinaloa, 2017), (VisitSinaloa, 2012) y (WikiSinaloa, 2014).

7. Difusión amplia de los valores del Patrimonio Cultural de Culiacán. Se crean diversos programas con la finalidad de incrementar el uso de los espacios públicos patrimoniales, principalmente en las plazas y parques del Centro Histórico, por ejemplo, las Tardes de Danzón desde el año 2000 en la Plazuela Obregón (ver fig. 19).



Figura 19. TARDES DE DANZÓN EN LA PLAZUELA GRAL. ÁLVARO OBREGÓN EN 2017.



Fuente: (Meza, 2017).

Para enfatizar las acciones, nos dimos a la tarea de entrevistar al todavía Director de Planeación Urbana en la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable en noviembre de 2021 Arq. Ricardo Llantada Amano, con el objetivo de resaltar dichas acciones ilustradas anteriormente, y también, algunas otras que se lograron de manera parcial. El entrevistado nos comentó lo siguiente:

- Se hicieron acciones de electrificación subterránea indicadas a mediano plazo.
- Se elaboró el proyecto ejecutivo del Puente Morelos, el cual se concluyó con una obra.
- Se eliminaron los estacionamientos sobre las vialidades primarias.
- La consolidación del Mercado Garmendia como centro comercial y turístico, sólo se logró como locales de abasto, más no de actividades asociadas al turismo. Sin embargo, las mejoras de su entorno urbano se lograron mediante el incremento en el ancho de las banquetas y beneficiar con ello la circulación peatonal.
- Se re-utilizó el Casino de la Cultura, pero no se logró su consolidación como centro recreativo y cultural.
- Del programa de mobiliario urbano se realizaron algunas mejoras, principalmente con la modernización de algunas bancas.
- Y de la integración de las riberas de los ríos Humaya y Tamazula como patrimonio natural y ecológico, cada vez se ha ido mejorando más con el Parque las Riberas.
- En cuanto a la imagen urbana, no sólo de 120 inmuebles, sino también de los 210 que pretendían contemplarse en cuanto a conservación y mejoramiento, la rehabilitación de la Casa Rosales hoy Centro Cultural de la Artes, fue un claro ejemplo, lamentablemente no se especificaron otras propuestas, y por consecuencia, la destrucción y falta de mantenimiento ha sido muy evidente en algunas otras edificaciones (Llantada, 2021).

El Plan Parcial Centro Histórico de Culiacán 1995 fue y sigue siendo, un instrumento en revisión y se retoma como parte de los diagnósticos y las recomendaciones que se tienen que cumplir para el mejoramiento del área en la actualidad; adicionalmente, existe una normativa vigente para los permisos de construcción y licencias de usos de suelo en la zona (*Ídem*).



En resumen de lo indicado en este plan han habido avances, pero algunos temas se han desechado completamente y todavía hay varios pendientes por realizar, aunque se tiene la esperanza de que en el nuevo programa parcial de desarrollo urbano en el área central se le dé seguimiento a las acciones indicadas de manera transversal y con involucramiento social, pues la participación ciudadana y la gestión gubernamental son la clave que tenemos hoy en día, en políticas urbanas y públicas para el desarrollo de nuestra ciudad. Se puede afirmar que el plan se convirtió en un generador de programas que fueron enriqueciendo las propuestas originales.

3.2. Plan Parcial Culiacán Zona Centro, Visión 2030

En 2004 empezó a operar en Culiacán en Instituto Municipal de Planeación Urbana (IMPLAN)⁹ que en 2007 organizó el “Foro de Opinión Ciudadana por el Centro de tu Ciudad” donde más de 500 personas de diversos sectores se reunieron a exponer sus ideas y discutir las problemáticas del centro histórico y relativas propuestas de intervención, siendo un termómetro para evaluar la situación y confirmar la gran preocupación social que existía hacia el futuro del lugar y lo urgente de una intervención integral y ordenada (IMPLAN, 2007). El Foro fue el primer paso para la creación del “Comité Ciudadano por el Centro de tu Ciudad” integrado por 27 miembros que se convirtieron en la voz de las diversas organizaciones y sectores con intereses en el centro histórico. Este comité, asumió un papel protagónico en la definición de las premisas básicas para la elaboración del Plan Parcial Culiacán Zona Centro Visión 2030 (PPCZCV2030) que a partir del 2010 sustituyó el PPCHdC1995¹⁰.

El marco normativo de referencia del plan es muy amplio sea a nivel de leyes que, de planes y programas de los 3 órdenes de gobierno, entre los cuales el Plan Director de Desarrollo Urbano del 2008 del cual el PPCZCV2030 se configura como un instrumento de actuación sobre el centro de la ciudad (IMPLAN, 2010).

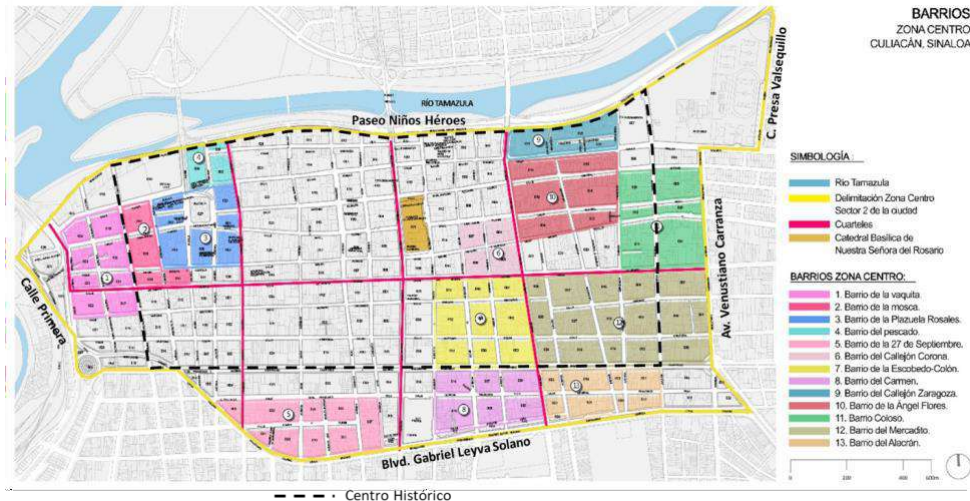
Entre las principales innovaciones de este plan parcial de conservación respecto al del 1995 se encuentra una más amplia delimitación del polígono de intervención. Ya no se trata de normar el Primer Cuadro, sino reconocer que toda la ciudad, o mancha urbana, como fue hasta mediado de la década del 1920 (representada anteriormente en la figura 9), es el reservorio vivo de la memoria colectiva de los habitantes de Culiacán, y consecuentemente tiene un valor social que necesita una política de conservación. Se reconoce también que la Zona Centro no es un área morfológicamente y socialmente homogénea. La Figura 20, representa en forma detallada los 2 polígonos de Centro Histórico y Zona Centro, como también 13 barrios que por primera vez son asumidos por parte de un instrumento de política urbana como unidades mínimas de intervención.

⁹ El IMPLAN es un organismo público descentralizado cuyo principal objetivo es implementar la planeación urbana a largo plazo para asegurar la competitividad y el desarrollo sustentable del municipio.

¹⁰ El PPCZCV2030 fue aprobado por el Consejo Municipal en 2008 y empezó a operar en 2010 siendo gobernador del estado, el Lic. Jesús Aguilar Padilla y como presidente municipal, el Arq. Carlos David Ibarra Félix.



Figura 20. DELIMITACIÓN DE LA ZONA CENTRO Y BARRIOS POR EL PPCZCV2030.



Fuente: (Torres, 2022: 136). Centro Histórico y calles delimitadoras de la Zona Centro.

La identificación y delimitación de los barrios se relaciona con una problemática que el Plan identifica y se propone mitigar. Se trata de la tendencia al despoblamiento de la Zona Centro. Proceso que aún paulatino no deja de ser preocupante como tendencia general difícil de revertir. La Zona Centro está dividida en 5006 predios, de los cuales el 23.20% es vivienda, el 28.70% comercio y 2.80% con uso mixto (IMPLAN, 2010). En su diagnóstico se mencionan algunas criticidades que no se pudieron resolver con el Plan de 1995. Entre otras, que el patrimonio histórico ha venido deteriorándose, decreciendo el número de fincas patrimoniales existentes, en una mancha más grande que la considerada como centro histórico; se concentra un menor número de predios catalogados como patrimonio, lo que evidencia la falta de aplicación de la normativa en cuanto a protección del patrimonio, así como de las alternativas de rescate y preservación, debido a que en muchas ocasiones resultan una carga incosteable para sus propietarios, quienes no pueden hacerse cargo de su mantenimiento ni solventar los altos valores catastrales impuestos en la zona, motivando su destrucción paulatina, pues encuentran más rentable convertirlos en estacionamientos o venderlos como predios baldíos. El despoblamiento del centro histórico es tal vez uno de los indicadores más importantes que sugiere fallas en la operatividad del PPCHdC1995, que de haber logrado la implementación y las políticas que perseguía, su población se habría incrementado o mantenido (*Ídem*).

El Plan Visión 2030, propone recuperar una nueva forma de expresión de centralidad, consolidar el uso habitacional de la zona, promover inversiones públicas, privadas y mixtas que coadyuven a su fortalecimiento, promover actividades económicas compatibles con el proyecto estratégico de regeneración integral, desarrollar los instrumentos normativos para el mejor aprovechamiento del patrimonio construido, uso del espacio público y edificaciones localizadas dentro del perímetro.



El objetivo principal es consolidar la Zona Centro como “el sector más atractivo de la ciudad, limpio, accesible, competitivo y seguro. Con predominancia del uso habitacional, así como las actividades culturales, educativas, comerciales, de esparcimiento y de convivencia para todos los habitantes del Municipio” (*Ibidem*: 116). Y dentro de los objetivos específicos mencionamos los que consideramos en nuestra temática:

- “Calles señalizadas, limpias y sombreadas con amplias banquetas accesibles para todos
- Condiciones óptimas y cómodas para el desplazarse a pie
- Condiciones seguras para recorrerlo en bicicleta
- Un nuevo alumbrado público con atención especial al peatón
- Permanente actividad cultural, comercial y educativa
- Sistema de video vigilancia de sus calles y plazas y personal de seguridad las 24 Hrs. del día especialmente capacitado
- Características para ser un destino turístico nacional e internacional
- Rentabilidad y competitividad para las actividades económicas
- Un patrimonio arquitectónico, histórico y cultural bien protegido y recuperado
- Los edificios más emblemáticos bien iluminados
- Antiguos barrios habitacionales rehabilitados y dignificados” (*Ibidem*).

Para alcanzar dichos objetivos el plan se estructura en 5 ejes, habitabilidad y uso del suelo, espacio público y movilidad urbana, seguridad pública y participación ciudadana, desarrollo económico y, por último, cultura y patrimonio. Siendo esta la principal línea de interés para nuestra investigación; también hace énfasis en la recuperación del patrimonio tangible e intangible (arquitectónico, urbano, histórico, artístico y cultural), y como objetivo principal relacionado con la conservación del patrimonio cultural arquitectónico y la apropiación social del mismo, plantea la identificación y clasificación para, “[...] la recuperación y revitalización los espacios patrimoniales, sobre todo aquellos que están ligados con la tradición comercial y cultural de la Zona Centro creando condiciones normativas necesarias que fomenten y reactiven la inversión pública, privada, social o mixta destinadas a la protección, conservación, adecuación y/o construcción de espacios arquitectónicos y urbanos en beneficio de la población residente y usuaria” (*Ibidem*: 119).

El plan presentó una cartera con 53 proyectos para los 5 ejes mencionados anteriormente, dentro de la línea de cultura y patrimonio se contemplaron los siguientes, concernientes a edificaciones con características patrimoniales y sub-consecuentes acciones (ver fig. 21).



Figura 21. PROYECTOS PARA SITIOS Y EDIFICACIONES CON CARACTERÍSTICAS PATRIMONIALES.

ESTRATEGIAS PARA SITIOS Y EDIFICACIONES CON CARACTERÍSTICAS PATRIMONIALES	
LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
<p>Intercambio de experiencias en trabajos de regeneración de inmuebles y espacios públicos con otros centros históricos nacionales y del exterior.</p> <p>Elaborar convenio INAH-INBA-H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN para realizar normas de intervención sobre los inmuebles inventariados, con el propósito de aumentar el acervo.</p>	Actualización del catálogo y/o inventario del patrimonio urbano y arquitectónico. Realización de cédulas de levantamiento de inmuebles sitios patrimoniales.
	Revitalización de la Plaza Gral. Álvaro Obregón y calles adyacentes: Gral. Antonio Rosales, Ruperto L. Paliza, Miguel Hidalgo y Gral. Ángel Flores.
	Mejoramiento del entorno urbano de los 2 templos históricos de la Zona (Catedral y el Santuario).
	Iluminación artística de monumentos y edificios con características patrimoniales de gran relevancia para la ciudad.
	Elaboración del Plan de iluminación de la Zona Centro.
	Iluminación artística de las Plazas de la Zona Centro y los elementos escultóricos, fuentes y monumentos importantes que alojan (Plaza Gral. Antonio Rosales, Plaza Gral. Álvaro Obregón, Parque Revolución y Centro Cívico Constitución).
	Revitalización de la Plaza Gral. Antonio Rosales y su contexto inmediato; calles Teófilo Noris, Vicente Riva Palacio y Buena.
	Revitalización del Centro Cívico Constitución y su contexto, calles Vicente Guerrero, Presa Valsequillo, y Rafael Buena.
	Revitalización del Corredor Paseo Niños Héroes.
	Revitalización del Parque Revolución.
	Restauración del Mercado Gustavo Garmendía y rehabilitación del contexto urbano inmediato.
	Revitalización urbano arquitectónica del Mercado Rafael Buena.
	Revitalización del Mercado Izabal y su entorno; calles Francisco Villa y Domingo Rubí.
	Rehabilitación del Panteón San Juan y Restauración de elementos mortuorios relevantes.
	Reutilización de espacios residuales como plazas públicas (bajo puentes) Creación de la Plaza Cultural de la Juventud.
	Restauración del templo del Sagrado Corazón (El Santuario).
	Revitalización de edificios públicos con características patrimoniales: H. Ayuntamiento de Culiacán, Archivo Histórico del Estado, MASIN, Sede del IMPLAN.
	Restauración y rehabilitación de edificios patrimoniales bajo el resguardo de la UAS; Edificio Central, Casa de la Cultura, Galería Frida Kahlo, Escuela de Artes.
	Rehabilitación de fincas históricas que armonizan el entorno.
	Restauración de edificios artísticos emblemáticos; CAADES, Casino Culiacán, DIFOCUR, entre otros.
Elaboración del diagnóstico del estado actual del Templo de nuestra Señora del Rosario (Catedral), y en su caso, desarrollar proyecto integral de restauración de áreas o elementos deteriorados del inmueble histórico).	
Revitalización del Teatro Inés Arredondo.	

Fuente: (*Ibídem*: 161).

De los cuales se realizaron, por puntualizar aquellos con acciones encaminadas a la conservación del patrimonio cultural urbano-arquitectónico y la apropiación social de los mismos, hacemos énfasis en los siguientes:

1. Revitalización de edificios públicos con características patrimoniales, con la elaboración y ejecución de proyecto y el mejoramiento del entorno, entre los que destaca el Santuario del Sagrado Corazón de Jesús, como espacio religioso, indicado dentro de un mediano plazo, entre 2014 y 2018 (ver fig. 22).

Figura 22. FACHADA PRINCIPAL, VISTA A DETALLE Y AÉREA DEL SANTUARIO EN 2023.



Fuente: Fotografía de fachada y detalle propias (enero, 2023) y (Victoria, 2023).



2. Revitalización de la Plazuela Gral. Antonio Rosales, con la propuesta de ejecución de obra y rehabilitación del espacio público, jardinería, incorporación de mobiliario urbano e iluminación, indicada en un corto plazo de 2010 a 2013 (ver fig. 23).

Figura 23. VISTA ESQUINA SURESTE DE LA PLAZUELA GRAL. ANTONIO ROSALES EN 2022 Y VISTA PANORÁMICA ESQUINA NORPONIENTE EN 2015.



Fuente: (Fotografía propia, octubre, 2022) y (tumblr.com, 2015).

3. Rehabilitación del Centro Cívico Constitución, con la ejecución de obra y modernización de todas las instalaciones del recinto en el año de 2010, con el objetivo de convertirlo en un ícono de la ciudad y espacio público por excelencia (ver fig. 24).
- 4.

Figura 24. VISTAS DEL ACCESO PRINCIPAL Y ACCESO POSTERIOR EN 2022, Y VISTA PANORÁMICA DEL CENTRO CÍVICO CONSTITUCIÓN EN 2019.



Fuente: (Parques Alegres, 2017) y (Tus Buenas Noticias, 2019).

5. Revitalización del Parque Revolución, con la incorporación del Polideportivo Juan S. Millán, y ejecución de obra en 2013, modernizando y actualizando la oferta de espacios públicos de mayor concentración de la Zona Centro, con el objetivo de rescatar usos y propiciar otros que generen atracción de la población, definiendo una vocación especial (ver fig. 25).



Figura 25. IMÁGENES DEL PARQUE REVOLUCIÓN EN 2022.



Fuente: (Fotografías propias, octubre, 2022).

6. Recuperación de la imagen urbana de la zona del Mercado Garmendia, con la elaboración de estudio y ejecución de obra con el objetivo de recuperar las características arquitectónicas principales del inmueble a través de un proyecto que contemple la rehabilitación del inmueble y de su entorno inmediato incluyendo, la valoración de integrar los lotes de propiedad pública que hoy ocupan el mercado de las Flores, las oficinas de JAPAC (Municipal) y las oficinas de Correos (Federal) ambos en la manzana frente del Mercado, iniciando los trabajos en 2017 (ver fig. 26).

Figura 26. MAQUETA DEL MERCADO GARMENDIA, VISTAS PANORÁMICAS EN 2020 Y 2017, LARGUILLO FOTOGRÁFICO DE LA ACERA PRINCIPAL EN 2022



Fuente: (Fotografías propias, mayo, 2017, abril, 2020 y octubre, 2022).

También, es necesario mencionar el proyecto integral de mejoramiento de calles y banquetas en las principales vialidades del centro histórico y de la zona centro, y que consistió principalmente en:

- a. Seguridad, ante todo, para el peatón
- b. Arborización con un tamaño adecuado a la sección de la banqueta con altura por arriba de la altura del alumbrado público
- c. Guardacantones o setos para mayor seguridad y comodidad del peatón frente a los vehículos.
- d. Alumbrado público moderno
- e. Incorporación de mobiliario urbano adecuado

Por mencionar e ilustrar algunos ejemplos, están: la Av. Gral. Juan Carrasco (ver fig. 27) y la Calle Gral. Antonio Rosales (ver fig. 28), siendo esta última, uno de los ejemplos para realizar las mejoras de imagen urbana en el sector.

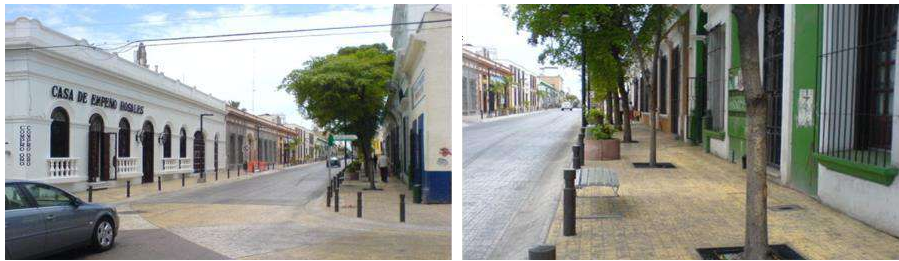


Figura 27. IMÁGENES DE LA AV. GRAL. JUAN CARRASCO EN 2009 Y 2018.



Fuente: (Google, 2009) y (Propia, octubre, 2018).

Figura 28. IMÁGENES DE LA CALLE GRAL. ANTONIO ROSALES EN 2018.



Fuente: (*Ídem*, octubre, 2018).

Aunque sin duda, una de las grandes aportaciones de este plan, fue el trabajo colaborativo con otras instituciones, como el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes, y el Ayuntamiento de Culiacán en el establecimiento de criterios de protección de acuerdo al tipo de edificaciones, así como la elaboración de una normatividad contemplando tales criterios, para prohibir, restringir o permitir modificaciones en los monumentos bajo permisos previos (IMPLAN, 2010).

A más de una década de la publicación del plan y su ejecución, los objetivos han sido desplazados por las autoridades en turno, o en su caso la normatividad cada vez ha ido perdiendo mayor fuerza, permitiendo muchas arbitrariedades.

4. CONCLUSIONES

Los monumentos a lo largo del tiempo están expuestos a los usos sociales que las distintas generaciones y su cultura hacen de ellos, incluyendo las acciones planificadas en políticas urbanas. Estos patrimonios cultural-arquitectónicos, dispuestos principalmente en los centros históricos, son impactados cada vez más por el ambiente y la sociedad, es decir, están expuestas a múltiples factores. Fueron y son representativos, simbólicos y significantes; constituyen los objetos de una cultura material e inmaterial, sujetos a ser valorados desde diferentes perspectivas, y es en su conservación y apropiación social, donde vale la pena su estudio a través de las políticas y prácticas, con un análisis histórico y actual, que refleje cuál ha sido el impacto en el espacio edificado, alterado y modificado por propuestas contempladas en planes parciales de desarrollo urbano.

En el centro histórico de Culiacán, las políticas urbanas y prácticas aplicadas, que en el papel y el dicho procuraban acciones para la conservación del patrimonio edificado, a casi tres décadas en que comenzó su ejecución desde la palestra gubernamental, hoy por hoy se



inscriben parcialmente en el fracaso, por no haberse logrado los objetivos que se plantearon desde los diversos eventos desarrollados años previos a la concreción del Plan Parcial Centro Histórico de Culiacán 1995; muy particularmente desde la pretendida reactivación económica y social del centro de la ciudad que se planteaba en el Programa de 100 Ciudades. Lo cual conlleva a la constitución del Patronato del Centro Histórico de Culiacán A. C. En ese mismo año, organismo que en apariencia habría sido fundado por iniciativa ciudadana, con el curso del tiempo se reveló que fue incentivado por el propio gobernador de Sinaloa, Renato Vega, quien impuso a René de S. Palomares, como Presidente de tal organismo.

Posteriormente se concretó la institucionalización del IMPLAN Culiacán, con su intencionada y pretendida participación ciudadana. En el caso de la operacionalización del Patronato del Centro Histórico de Culiacán, fue evidente la poca participación social y la exacerbada presencia del líder impuesto, pues el interés fundamental del Gobierno Estatal, era conseguir los recursos del presupuesto que el Programa 100 Ciudades implicaba, y tenía como requisito fundamental la participación ciudadana, que en esta situación significó la simulación de una ciudadanización que cada vez alejó más, particularmente a los vecinos del barrio de la calle Rosales; que a la postre hoy día, no trajo por resultado la permanencia del uso habitacional del sector, sino al contrario, cada vez más se estuvieron abandonando las fincas, ya para la última década del siglo XX, los residentes eran en su mayoría adultos mayores.

Las obras de intervención sobre la calle Rosales, más que atender el asunto de la conservación, se limitó a una mera intención esteticista, que implicó sólo el “embellecimiento” de fachadas a partir de aplicación de una paleta de colores predeterminada, sin atender los problemas sociales de fondo. Situación que a lo largo de estas tres últimas décadas se vio reflejada en la continua destrucción de edificaciones históricas a lo largo de la calle Rosales y la nula incentivación para que el residente permaneciera como habitante en este y otros barrios del centro de Culiacán.

Si bien las acciones puntualizadas en este documento, tanto las del Plan de 1995 como el de 2010, fueron las que en su momento contribuyeron a una conservación parcializada del patrimonio cultural arquitectónico dispuesto en el Centro Histórico y Zona Centro, y que dan respuesta a la pregunta conductora de la investigación, no han presentado un mantenimiento continuo, como es el caso de la Plazuela Rosales y la imagen urbana de algunas calles actualmente se encuentra deteriorada. Además, hubo propuestas de intervención repetitivas como es el caso del Mercado Garmendia, y en ninguna de ellas lograron la recuperación de la imagen urbana del inmueble.

El centro histórico es heredado y debe ser consolidado en el tiempo, debe ser respetado y manejado como un recurso del patrimonio para el desarrollo urbano y juntos mejorar la calidad de vida, es decir, el desarrollo urbano debe ser acorde con la conservación del patrimonio y viceversa; los hechos físicos históricos no pueden ser soslayados en el proceso de planeación, crecimiento y desarrollo urbano de cualquier ciudad.

La relación entre conservación del patrimonio arquitectónico y desarrollo urbano es de una constante interacción; resulta impensable un desarrollo urbano sin la conservación del patrimonio, y debe contemplarse el mejoramiento de la calidad de vida con elementos históricos significativos incorporados en estrategias para el desarrollo, como principios aplicados a la normatividad, es decir, la conservación del centro histórico, ligado al



mejoramiento del medio ambiente aprovechando lo ya edificado y no depredándolo. Hacer partícipe a la sociedad en esta conservación, creando conciencia en los valores del patrimonio, fomentando su conocimiento, difusión y divulgación, pero sobre todo su apropiación social.

BIBLIOGRAFÍA

- Cejudo Collera, Mónica (2021). San Francisco de Campeche, avances en la planeación de su espacio público en tránsito al desarrollo sostenible. *Desafíos en los Centros Históricos: terciarización, espacio público y gestión urbana*. México: Tirant lo Blanch. <http://paginaspersonales.unam.mx/app/webroot/files/6369/Publica_20221009204824>.
- Chanfón Olmos, Carlos (2002). *Historia de la Arquitectura y el Urbanismo Mexicanos*. Vol. II, Tomo II. México: Fondo de Cultura Económica.
- De Alba, González, Martha (ene-jun/2010). Sentido del lugar y memoria urbana: envejecer en el centro histórico de la ciudad de México. *Alteridades*. Vol. 20, No. 29. Ciudad de México. ISSN 2448-850X. <https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018870172010000100004>.
- Estudiantes UAD: Acosta R, Jaime; Arce D, Diana; Estrada C, Dania; Harper M, David; Ibarra Z, Julio; Mendoza, Alexa; Santiesteban R, César y Torres A, J. Carlos (sep/2023). Digitalización de planos antiguos y representación del área central de la ciudad. Restauración de Monumentos Históricos. Universidad Autónoma de Durango. Campus Culiacán.
- Félix Pico, Jaime (2022). *Edificio Central de la Universidad Autónoma de Sinaloa*. <<https://www.tusbuenasnoticias.com/noticias/culiacan/2022/02/24/12196-edificio-central-de-la-universidad-autonoma-de-sinaloa>>.
- Fernández, J., Enríquez, C., Dueñas, S., Ramos, R. (14/12/2017). “Planes Parciales de Desarrollo Urbano”. Milenio. Revista electrónica. <<https://www.milenio.com/opinion/varios-autores/la-ciudad-debate/planes-parciales-de-desarrollo-urbano>>.
- IMCC, Instituto Municipal de Cultura Culiacán (17/09/2020). Casino de la Cultura. <https://web.facebook.com/726636764136662/posts/2020417591425233/?_rdc=1&_dr>
- IMPLAN, Instituto Municipal de Planeación (2007). Foro por el Centro Histórico de tu Ciudad. Documento interno. Culiacán, Sinaloa.
- IMPLAN, Instituto Municipal de Planeación (2010). Plan Parcial de la Zona Centro de Culiacán, Visión 2030. <<https://www.implan.gob.mx/culiacan>>.
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (1990-2020) Censos de Población y Vivienda. <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>>.
- Llanes Gutiérrez, René (2012). *La transformación de las estructuras espaciales del área central de Culiacán durante el siglo XIX*. Culiacán. Universidad Autónoma de Sinaloa.



- Llantada Amano, Ricardo (10/2021). Director de Planeación Urbana en la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable. Entrevista personal. Culiacán, Sinaloa.
- Meza, Karina (05/04/2017). Tardes de danzón en Culiacán, una tradición. <<https://www.tusbuenasnoticias.com/noticias/culiacan/2017/04/05/1196-tardes-de-danzon-en-culiacan-una-tradicion>>.
- Municipios de México (2022). El municipio de Culiacán. <<https://www.los-municipios.mx/municipio-culiacan.html>>.
- ONU, Organización de las Naciones Unidas (09/2015). “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Nueva York. < <https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>>.
- ONU-HABITAT. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (2020). *La nueva agenda urbana*. <<https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-nueva-agenda-urbana-en-espanol>>.
- Pani Darqui, Mario (12/1954). Plano Regulador de Culiacán. Arquitectura México. No. 48. Tomo X. Editorial Arquitectura. <<https://arquitectura.unam.mx/raices-digital.html>>.
- Parques Alegres (12/11/2017). Parque Constitución o Centro Cívico Constitución. <<https://parquesalegres.org/biblioteca/blog/parque-constitucion-centro-civico-constitucion/>>
- Pérez Garmendia, Sonia B. (09/2021). Foro del Centro Histórico. Centro INAH Sinaloa. Conversatorio: La problemática del Centro Histórico, a manera de diagnóstico. Culiacán.
- Pérez Garmendia, Sonia B. (abr-sep/2022). Uso del suelo versus patrimonio arquitectónico en la planeación urbana del centro histórico de Culiacán. Topofilia, Revista de Arquitectura, Urbanismo y Territorios Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego" | BUAP Año XV | No. 24 | Turismo y Covid: Estudios multidisciplinares. <<https://topofilia.buap.mx/index.php/topofilia/article/view/249>>.
- Sandoval Bojórquez, Martín (2004). Tendencias del crecimiento de la ciudad de Culiacán y su impacto en la valuación. Caso práctico: La Primavera. Ponencia de Maestría en Valuación. Unidad Académica de Contaduría y Administración “Francisco García Salinas”. Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Secretaría General de Gobierno del Estado de Sinaloa (1995). Plan Parcial Centro Histórico de Culiacán, Tomo LXXX VI, 2da Época, No. 147. Culiacán.
- Secretaría General de Gobierno del Estado de Sinaloa (2010). Plan Parcial Culiacán Zona Centro, Tomo C1, 3ra Época, No. 43. Culiacán,
- Tamayo, Miguel. (2013). *Culiacán. Colección Miguel Tamayo*. México: CONACULTA, Ayuntamiento de Culiacán y el Instituto Municipal de Cultura Culiacán.
- Terán, J. (01/08/2004). “Consideraciones que deben tenerse en cuenta para la restauración arquitectónica”. Conserva, No. 8. México. <http://www.patrimoniocultural.gob.cl/dinamicas/DocAdjunto_631.pdf>.
- Torres, Ricardo (2022). La transformación de la identidad socioespacial. Zona Centro de Culiacán, Rosales, Sinaloa. Tesis de maestría. Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Sinaloa.



- Tumblr.com (2015). #culiacan on Tumblr. Plazuela Rosales. <https://www.tumblr.com/tagged/culiacan?redirect_to=%2Ftagged%2Fculiacan&sort=top&source=login_wall>.
- Tus Buenas Noticias (25/11/2019). El Centro Cívico Constitución 6 décadas de recreación en Culiacán. <<https://www.tusbuenasnoticias.com/noticias/2019/11/25/5352-video-el-centro-civico-constitucion-6-decadas-de-recreacion-en-culiacan>>.
- UNESCO, Organización de las Naciones Unidas, para la Organización, la Ciencia y la Cultura (2013). Nueva vida para las ciudades históricas. El planteamiento de los paisajes históricos. AS-Documentalia. <<https://whc.unesco.org/document/128593>>.
- UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (12/2015). Conferencia internacional sobre la “Cultura para ciudades sostenibles, Áreas de Política”. Hangzhou, República Popular China. <<http://www.unesco.org/new/es/unesco/resources/hangzhou-international-congressplacing-culture-creativity-at-the-heart-of-development/>>.
- UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (2017). Cultura: Futuro Urbano. Informe Mundial sobre la Cultura para el Desarrollo Urbano Sostenible. París. Título original: Culture: Urban Future. Publicado en octubre-2016. <<https://en.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-en>>.
- Valenzuela Escalante, Sergio. (2018). La Historicidad del territorio a partir del Monumento Histórico: Estructura del espacio antrópico novohispano en la antigua provincia de Culiacán de 1531 a 1767. Tesis Doctoral. Culiacán: Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Verdugo Falquez, Francisco (2006). *Las viejas calles de Culiacán*. 2da. Edición. Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa y el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales.
- Victoria, Miguel Ángel (18/03/2023). La Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús: un tesoro cultural de Culiacán. <<https://www.sinaloa360.com/parroquia-del-sagrado-corazon-de-jesus-en-culiacan/>>.
- Vidal Moranta, Tomeu & Pol Urrutia, Enric (2005). “La apropiación del espacio: una respuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares”. Anuario de Psicología, Vol. 36, No. 3. Facultad de Psicología. Universidad de Barcelona, p. 281-297.
- VisitSinaloa (2012). Catedral y Plaza Álvaro Obregón. <<https://www.pinterest.com.mx/pin/152981718571308524/>>.
- WikiSinaloa (28/10/2014). Todo Sinaloa en un sólo lugar. Palacio Municipal de Culiacán. Sitios. <<https://wikisinaloa.org/category/sitios/>>.
- WikiSinaloa (21/06/2017). Todo Sinaloa en un sólo lugar. Plazuela Rosales. Culiacán (municipio). <<https://wikisinaloa.org/category/sitios/>>.
- Zona Culiacán (21/05/2011). Aquí encontrarás lo mejor de mi bello Culiacán, Sinaloa. <<http://zonaculiacan.blogspot.com/2011/05/centro-sinaloa-de-las-artes-centenario.html>>.